



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISSION "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 42/2026

Asunción, 15 de junio de 2026.

REF: **RETENCION** DEL LLAMADO MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710.

Señor
Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que hemos procedido a la firma del contrato con el proveedor **MONARCA S.R.L** que fuera adjudicado del llamado **MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710,** y habiendo cumplido el proceso a conformidad al Artículo 44 y 61 del Decreto N° 2264/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, por lo que se solicita la publicación del contrato como también la emisión del Código de Contratación.

Cabe resaltar que, la publicación en el SICP de la primera etapa de la Adjudicación se ha realizado en fecha 07/05/2026 y que a partir del mismo se dio cumplimiento al plazo de Interposición de Protestas, por lo que a la fecha se suscribió este contrato para su publicación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".